

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.681/2018

A los efectos de lo previsto en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de Modificación de Créditos núm. 5/2018, mediante Créditos Extraordinarios, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2018 y publicado en el BO de la Provincia núm. 191, de fecha 3 de octubre de 2018, que resumido por

Capítulos queda del siguiente modo:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	3.696,00 €
TOTAL		3.696,00 €

La financiación de la modificación de créditos mediante Créditos Extraordinarios, por importe de 3.696,00 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera:

- Con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2017: 3.696,00 €.

Cardeña a 29 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.